



Grupo Político PSOE del Ayuntamiento de Doña Mencía

Estimados/as Concejales/as,

El presidente de la Hermandad Obrera de Acción Católica –HOAC- de Córdoba, José Luis Molina García, ante la moción que le adjuntamos y que hemos presentado en su Ayuntamiento para que sea tratada en Pleno con motivo de la **celebración** el próximo 28 de abril **del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, le solicitamos que apoye y posibilite su aprobación.

El motivo de dicha petición es poder expresar la importancia que tiene para la opinión pública, para las instituciones y para el mundo obrero, la concienciación y el compromiso ante la salud y la siniestralidad laboral, desde una concepción amplia de la **Salud Laboral**, no reducida sólo a la ausencia de accidentes o de enfermedad, sino, más bien, a potenciar unas condiciones de trabajo que propicien la vida en dignidad de los y las trabajadores/as.

La celebración de este significativo día, nos proporciona también la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte; que reciben, a modo de "salario invisible", una enfermedad profesional o relacionada con el trabajo que les acompaña ya durante toda su vida, e incluso, les causa una muerte laboral diferida o les acorta la vida; que día a día pierden la salud y no pueden desarrollarse como personas.

Creemos que todos los esfuerzos son pocos para seguir mejorando la salud laboral y reducir a cero los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Esperando sea atendida mi petición, atentamente,

Córdoba a 27 de marzo de 2017

Fdo. José Luis Molina García
Presidente de la HOAC de Córdoba

Persona de contacto: José Luis Molina García telf.:
957436700/690095584. Juan Miguel, responsable de Difusión 696858729.

11/16



Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba

CIF Hoac: Q2800605D

Sra. *Alcaldesa del Ayuntamiento de Doña Mencía*

Estimada Sra. Alcaldesa,

El presidente de la Hermandad Obrera de Acción Católica – HOAC- de Córdoba, José Luis Molina García le solicita que, con motivo de la **celebración** el próximo 28 de abril del **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, considere el tratamiento en Pleno de esta moción que adjuntamos.

El motivo de dicha petición es poder expresar la importancia que tiene para la opinión pública, para las instituciones y para el mundo obrero, la concienciación y el compromiso ante la salud y la siniestralidad laboral, desde una concepción amplia de la **Salud Laboral**, no reducida sólo a la ausencia de accidentes o de enfermedad, sino, más bien, a potenciar unas condiciones de trabajo que propicien la vida en dignidad de los y las trabajadores/as.

La celebración de este significativo día, nos proporciona también la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte.

Creemos que todos los esfuerzos son pocos para seguir mejorando la salud laboral y reducir a cero los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Por estos motivos entre otros, estamos desarrollando una campaña denominada "**TRABAJO DIGNO para una SOCIEDAD DECENTE**".

Asimismo, ruega nos comunique la fecha y hora del mismo a la siguiente dirección de correo electrónico hoacdecordoba@hoacdecordoba.es, solicita la palabra, si así lo dispone el Reglamento del Pleno, en el punto relativo a la moción conmemorativa de dicho día y la posibilidad de tener una breve concentración en la puerta del Ayuntamiento con la corporación municipal. Persona de contacto: José Luis Molina García telf.: 957436700/690095584. Juani Miguel, responsable de Difusión telf.: 696858729.

Esperando sea atendida mi petición, le saluda atentamente,

Córdoba a 27 de marzo de 2017

P.O. 

Fdo. José Luis Molina García

Presidente de la HOAC de Córdoba

28 de abril de 2017. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

José Luis Molina García, con D.N.I. 30.457.017-A, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Doña Mencía la siguiente

MOCIÓN:

Exposición de motivos

Nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En el año 2016, el número total de accidentes registrados aumentó un 6,9%. Los leves aumentaron también el 6,9%, y los graves el 5,5%. 607 personas murieron, de ellas 476 sucedieron en el lugar de trabajo mientras que en "in itinere" ocurrieron 131 (17 más que el año anterior). Esto último se explica debido a que, con la última reforma laboral, el lugar de trabajo está cada vez más lejos del lugar de residencia.

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 80.240 en total, sufriendo 80 muertes (cinco más que en 2015). De esas 80 muertes, 9 se han producido en la provincia de Córdoba, desde el anterior 28 de abril.

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer "capital" que hay que cuidar.

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, presenta los siguientes

Acuerdos:

1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.
2. Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Doña Mencía por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.
3. Promover la coordinación y cooperación institucional en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal.
4. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.
5. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.
6. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concurse para la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley.